

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13362** SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 165/2012 y N.I.G. del procedimiento 37274 42 1 2012 0002727, por Auto de 29-3-2012 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Construcciones Marcos Elena, S.L., con C.I.F. número B-37070109 y domicilio social en C/ Las Eras, nº 16, de Hinojosa de Duero (Salamanca), que coincide con el centro de sus intereses principales.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- El administrador concursal designado es la Letrada doña Sofía Martín Aldea, con domicilio postal en C/ Caldereros, nº 13-15, 3º B, CP 37001 de Salamanca y con dirección electrónica a.concursal@yahoo.es, para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 9 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120021720-1